OC-DA-137

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
OFICINA DEL CONTRALOR
San Juan, Puerto Rico

dic. 17 (Rev.)
OC-18-11

CERTIFICACIÓN ANUAL REQUERIDA POR EL ARTÍCULO 10 DE LA LEY 103-2006, SEGÚN ENMENDADA

Nosotros, Tania Vázquez Rivera (nombre), Funcionario Principal y Marjorie A. Araújo Avilés (nombre), Director/a de Finanzas de 2230 (número de entidad) Departamento de Recursos Naturales y Ambientales (nombre de la entidad), certificamos que la información registrada en la aplicación *Registro de Información Requerida por el Artículo 10 de la Ley 103-2006,* refleja la realidad de todos los ingresos, todos los gastos, todas las transacciones contables, y todas las deudas y las obligaciones de la referida entidad al finalizar el año fiscal 2017.

En San Juan, Puerto Rico, hoy 24 (día) de Octubre (mes) de 2018 (año).

Ejecutivo Principal

Director/a de Finanzas

Affidávit Núm. 432

Jurado y suscrito ante mí por Tania Vázquez Rivera, mayor de edad, en calidad de Secretaria del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales y vecino/a de Bayamón, Puerto Rico por Marjorie Araujo Avilés, mayor de edad, en calidad de Directora de Finanzas del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales y vecino/a de Carolina, Puerto Rico a quienes doy fe de conocer personalmente o haber identificado mediante —//—.

En San Juan, Puerto Rico, hoy 24 (día) de Octubre (mes) de 2018 (año).

Notario Público

LAURA DIAZ SOLA · ABOGADA · NOTARIA

EXENTO
LEY Núm. 47
De 4 de junio de 1982

Nota: Esta *Certificación* debe ser enviada mediante la aplicación de *Certificaciones Anuales de la Oficina del Contralor* y tiene que estar acompañada del documento que contiene la información registrada en la aplicación *Registro de Información Requerida por el Artículo 10 de la Ley 103-2006.* La entidad deberá retener los originales de los documentos para mostrarlos cuando sean solicitados por los auditores.

DRNAFINANZASRECOCT26'18PM01:06